

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

EN LA CAPITAL:
 Por un mes. 2 pesetas.
 Por tres meses 5'50 »
 Por seis meses 10'50 »
 Por un año 20'50 »

FUERA DE LA CAPITAL:
 Por un mes. 2'50 ptas.
 Por tres meses 7'00 »
 Por seis meses 12'50 »
 Por un año 24'00 »

Números sueltos, 0'25 pesetas uno

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán CINCO céntimos de peseta POR PALABRA, y los anuncios judiciales a razón de TRES céntimos de peseta también POR PALABRA; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación, y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA
 No se admitirán, para la inserción, comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.
 Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excelentísima Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto solo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo lo fuera de la Capital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

Presidencia del

Directorio Militar

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.); S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia; S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Mayo)

Administración de Justicia

Audiencia Provincial

EDICTO

1550

El Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo de esta Audiencia, ha acordado por providencia de esta fecha, tener por iniciado el recurso interpuesto por don Vicente Soria Sánchez, vecino de esta capital, contra resolución del Excmo. Sr. General Gobernador civil de esta provincia, de fecha cinco de Febrero, desestimando el recurso de alzada contra acuerdo del Ayuntamiento de Briones, y ordenar se reclame el expediente administrativo y que se publique el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

L. g. roño, 20 de Mayo de 1924.—Ignacio S. de Tejada. V.º B.º, El Presidente.

Juzgados de 1.ª Instancia

Requisetoria

1548

Núñez Molina, Florentino, domiciliado últimamente en Mojarcar, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Logroño, el día 12 de Junio, a las 10 de su mañana, como testigo en el acto del juicio oral de la causa seguida contra Victoriano Barco y otro, sobre robo, apercibido que si no comparece, incurrirá en la multa que señala el artículo 175 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Calahorra, 21 de Mayo de 1924.

—El Juez de instrucción, Francisco Manzanos.

Administración Municipal

URUÑUELA

1545

El Ayuntamiento de esta villa en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó la prórroga por un trimestre, o sea hasta el día 30 de Junio próximo, del repartimiento general de utilidades formado para el ejercicio de 1923-24, con objeto de formar el nuevo reparto y que pueda regir en el ejercicio próximo que dará principio en 1.º de Julio.

Lo que se hace saber al público para conocimiento de los contribuyentes y que durante el plazo de diez días puedan presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Urñuela, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Juan Angulo.

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este municipio para el próximo año de 1924 a 1925, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos que señala el nuevo Estatuto municipal.

Urñuela, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Juan Angulo.

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA

1542

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordado la prórroga por un trimestre o sea hasta el 30 de Junio próximo, el Reparto general de 1923-24, a fin de que el nuevo reparto si se acuerda su imposición, pueda regir en 1.º de Julio próximo, admitiéndose reclamaciones por término de ocho días.

Asimismo queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por ocho días, el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25.

San Millán de la Cogolla, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Juan Armas.

TORRECILLA DE CAMEROS

1544

Confecionado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25, se halla de ma-

nifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante ocho días, a los efectos de las reclamaciones que el vecindario estime oportunas.

Torrecilla de Cameros, 21 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Alejandro S. de Tejada.

TRICIO

1538

Formado y aprobado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el fin de que los vecinos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean convenientes.

Tricio, 12 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Liberato Fernández.

EL REDAL

1543

Ultimado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario, para el próximo ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público, por término de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que los vecinos puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que crean pertinentes.

El Redal, 18 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Francisco Prida.

DAROCA DE RIOJA

1540

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario para 1924-25, se encuentra al público por espacio de quince días para los efectos de examen e interponer las reclamaciones durante los quince días siguientes, ante el señor Delegado de Hacienda.

Daroca de Rioja, 17 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Benito Martínez.

HORNILLOS DE CAMEROS

1542

Formadas las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1923-1924, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de reclamación.

También se halla expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación la liquidación del presupuesto municipal, correspondientes al ejercicio de 1923-24, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Hornillos de Cameros, 21 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Antonino Miguel.

HORNOS

1547

Habiendo sido estudiado, discutido y aprobado el proyecto del presupuesto ordinario por el Ayuntamiento pleno en sesión celebrada el día 18 del actual, el que ha de regir en el ejercicio económico de 1924-25, queda expuesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante el cual y dos días más, podrán interponerse reclamaciones sobre el mismo los habitantes de este término municipal.

Hornos, 21 de Mayo de 1924.—El Alcalde.

CORNAGO

1462

Aprobadas por la Comisión municipal permanente las cuentas del presupuesto de esta villa del ejercicio de 1923-24, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cornago, 13 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Julián Pastor.

VILLOSLADA DE CAMEROS

Confecionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, dentro de cuyo plazo puede ser examinado por cuantas personas lo deseen y presentar las reclamaciones que juzguen oportunas.

Villoslada de Cameros, 14 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Juan de la Cámara.

QUEL

1464

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal

ordinario para el ejercicio de 1924-25, se hallará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicarse el presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo y dos días más, podrán interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda, los habitantes o entidades de este término municipal.
Quel, 15 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Gregorio García.

CORERA

1467

Confeccionado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1924 a 1925, con arreglo al nuevo Estatuto municipal, queda expuesto al público durante ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Corera, 16 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Santiago Bretón.

ROBRES DEL CASTILLO

1466

Confeccionado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, dentro del cual podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.
Robres del Castillo, 11 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Cirilo Oliván.

VINEGRA DE ARRIBA

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, durante el cual y dos días más, podrán interponerse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda.
Por el mismo plazo de quince días quedan, así bien, expuestas al público las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1923-24.
Viniestra de Arriba, 21 Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Gómez.

CANALES DE LA SIERRA

1535

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, para que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.
Canales de la Sierra, 19 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Manuel Hernández.

FUENMAYOR

1530

Aprobado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1924-25, se expone al público por quince días según determina el Estatuto Ley municipal de 8 de Marzo último a fin de que pueda ser examinado por los vecinos y hacer las reclamaciones u observaciones que crean conveniente.
Fuenmayor, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Florentino Galarreta.

FONZALECHE

1481

Ultimado por la Comisión permanente el proyecto del presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, dentro de los cuales pueden presentar los vecinos las reclamaciones que crean oportunas.
Fonzaleche, 7 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Canuto Abalos.

ANGUCIANA

1480

Formado y aprobado por la comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924 a 1925, queda expuesto al público por ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamación.
Anguciana, 16 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Bernardo Balluera.

EL RASILLO DE CAMEROS

1478

Aprobado por la Comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días para que pueda ser examinado por quien lo desee, en la Secretaría del Ayuntamiento.
El Rasillo de Cameros, 15 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Pablo Marina.

SANTA MARÍA DE CAMEROS

1476

Formadas las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1923-24, quedan expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, a fin de que puedan ser examinadas por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que juzguen pertinentes.
Asimismo queda expuesta al público por el plazo de quince días, la liquidación general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 1923-24.
Santa María de Cameros, 15 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Felipe Navajas.

PRÉJANO

1524

Aprobado por el Ayuntamiento

pleno el presupuesto ordinario de este Municipio para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría del mismo por término de quince días, durante los cuales y dos días más, podrán interponer reclamaciones por los motivos señalados en el artículo 301 del Estatuto municipal, ante la Delegación de Hacienda de la provincia, los habitantes o entidades de este término municipal.
Préjano, 17 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Carlos García.

HARO

1522

Aprobados por el Ayuntamiento pleno los presupuestos para el ejercicio de 1924-25, en sesión de 17 del actual y en cumplimiento de lo que disponen la Real orden de 10 de Abril en su párrafo 4.º, y el artículo 300 del Estatuto municipal, a partir de esta fecha, quedan expuestos al público por quince días, a los efectos del artículo 301 del mencionado Estatuto.
Haro, 19 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Pedro Pablo Gato.

ESTOLLO

1523

Formadas las cuentas y liquidaciones municipales de esta villa correspondientes al ejercicio de 1923-24, quedan expuestas al público en esta Secretaría por espacio de quince días, a fin de que puedan ser examinadas libremente por los que lo deseen y presentar las observaciones que estimen convenientes en concepto de reclamaciones ante esta Alcaldía, pasado este plazo no serán admitidas.
Estollo, 18 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Francisco Lerena.

AUSEJO

1474

Ultimado por la comisión permanente el de presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este Municipio, para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 8 días, a los efectos prevenidos en el Estatuto municipal.
Ausejo 17, de Mayo de 1924.—El Alcalde, Aurelio Espinosa.

CALAHORRA

1471

Formado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, al objeto de que pueda ser examinado y formular reclamación.
Calahorra 17 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Ricardo Palacio.

BADARÁN

1533

En sesión extraordinaria cele-

brada el día de ayer fueron aprobados por el Ayuntamiento la liquidación del presupuesto del año 1923-24 y el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1924-25.

También acordó prorrogar por un trimestre el Repartimiento general de Utilidades, que ha regido durante el ejercicio de 1923 al 1924.

Ambos documentos se hallan expuestos por término de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo y dos días más, por lo que al segundo se refiere, pueden ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que crean procedentes.

Badarán, 19 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Tomás Torrecilla.

TREVIJANO

1487

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, para que durante dicho plazo y 2 días más, pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.
Trevijano, 16 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Lorenzo Sáenz.

ALCANADRE

1486

Confeccionado el presupuesto municipal ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por un plazo de quince días, durante el cual y dos días más, podrán formular las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.
Lo que se anuncia para sus efectos.
Alcanadre, 17 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Demetrio Romero.

LAGUNA DE CAMEROS

1485

Aprobado por la comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría municipal, a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.
Laguna de Cameros, 14 Mayo de 1924.—El Alcalde, Manuel Cillero.

PAZUENGOS

1484

Formado por la Comisión municipal permanente el proyecto de presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1924-25, con sujeción al vigente Estatuto municipal, se halla expuesto al público por espacio de ocho días en esta Secretaría, al objeto de que los contribuyentes o entidades interesadas, pueda formular

las reclamaciones u observaciones que estimen convenientes.

Pazuengos, 14 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Tomás Valgañón.

VILLAVERDE

1483

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo año de 1924-25, queda expuesto al público por espacio de ocho días a los efectos que señala el nuevo Estatuto municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villaverde, 8 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Domingo Baños.

MUNILLA

1475

Desde el día de hoy, y a los efectos del párrafo segundo de la Real orden de fecha 10 de Abril último, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días, el proyecto de presupuesto ordinario; para el año económico de 1924-25.

Munilla, 16 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Manuel Andrés.

VILLALOBAR DE RIOJA

1530

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, y a los efectos que determina la Real orden de 10 de Abril último en su párrafo 4.º, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante 15 días, en cuyo tiempo y dos días más, puede ser examinado por cuantos lo deseen e interponer las reclamaciones a que se refiere el artículo 301 del vigente Estatuto municipal.

Villalobar de Rioja, 19 de Mayo de 1924.—El Alcalde, por habilitación, Mariano Junquera.

VILLAVELAYO

1534

Aprobado por la Comisión permanente del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo año económico de 1924-25, queda expuesto al público por término de ocho días, en la Secretaría municipal a fin de que pueda ser examinado por quienes lo deseen y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

Villavelayo, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Paulino Pablo.

NESTARES

1533

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo y dos días más, podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas ante la Delegación de Hacienda, en virtud de lo dispuesto en el artículo 301 del Estatuto.

Nestares, 18 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Paulino Navajas.

TREVIANA

1531

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto ordinario que registrará en el año 1924-25, queda expuesto al público por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

Treviana, 19 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Victoriano Mardones.

SAN MILLÁN DE YÉCORA

1532

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto formado para el año económico de 1924-25, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrán formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia.

San Millán de Yécora, 20 de Mayo de 1924.—El Alcalde, Pablo San Millán.

ANGUIANO

1521

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, durante cuyo plazo y 15 días más, podrán los vecinos presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente.

Anguiano, 17 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Pedro Ibáñez.

SANTURDEJO

1526

Formado el proyecto de presupuesto ordinario de este Municipio para el próximo ejercicio de 1924-25, queda expuesto al público por espacio de ocho días, a los efectos que señala el nuevo Estatuto municipal, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Santurdejo, 19 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Guillermo Sierra.

ALESANCO

1527

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1924-25, queda expuesto al público por espacio de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de que pueda ser examinado por los que lo crean conveniente y presentar las reclamaciones oportunas.

Alesanco, 18 de Mayo de 1924.
—El Alcalde, Domingo Puente.

TIRGO

1368

Ultimado por la Comisión permanente el proyecto del presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1924 a 1925, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, dentro de

los cuales puede ser examinado por los contribuyentes y presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Tirgo, 2 de Mayo de 1924.—El Alcalde, José Trabada.

Anuncios

En las Secretarías de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, se hallan expuestos al público para el año económico de 1924-25, los documentos que a continuación se expresan, para que puedan ser examinados por las personas que lo deseen y formular las reclamaciones que estimen pertinentes; advirtiéndose que el plazo que se señala empieza a contarse desde el día siguiente al en que el presente anuncio aparezca inserto en este periódico oficial, pasado el cual no se atenderá ninguna reclamación.

Ayuntamientos

Canillas.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Cuzcurrita.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Villamediana.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Estollo.—Presupuesto municipal ordinario, ocho días.

Cordovin.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Badarán.—Liquidación del presupuesto de 1923-24, quince días, proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Nestares.—Cuentas municipales, quince días.

Viniegra de Arriba.—Proyecto de presupuesto ordinario ocho días, y cuentas municipales del año 1923-24, quince días.

Cabezón de Cameros.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Ochánduri.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Torre de Cameros.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Galilea.—Presupuesto municipal ordinario, ocho días.

Matute.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Baños de Rioja.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Haércanos.—Proyecto de presupuesto ordinario, ocho días.

Ollauri.—Repartimiento de contribución rústica y edificios y solares, 8 días.

Canillas.—Liquidación general del presupuesto municipal de 1923 al 1924, 15 días.

Torre de Cameros.—Liquidación general del presupuesto municipal de 1923-24, 15 días.

Cidamón.—Presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1924-25, 15 días.

San Torcuato.—Presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1924-25, 15 días.

Nalda.—Proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1924-25, 8 días.

Muro de Cameros.—Proyecto de presupuesto ordinario, para el ejercicio de 1924-25, 8 días.

Lumbreras.—Presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1924-25, 15 días.

Baños de Rioja.—Cuentas de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 1923-24, 15 días.

ANUNCIOS OFICIALES

VENTA DE FINCAS

DEL

ASILO DE FELIPE OCHOA

EN

CERVERA DEL RÍO ALHAMA

La Junta de Patronato de dicho Asilo, autorizada por el Ministerio de la Gobernación, saca a la venta en segunda subasta y con la rebaja del diez por ciento en el valor de la tasación que sirvió de tipo para la primera, la heredad de la casilla de los cohetes, el soto, la parte baja de la huerta y la finca de la casa blanca, radicantes en el término de Valverde de la jurisdicción de Cervera del río Alhama.

Se advierte que la parte de huerta y la finca de la casa blanca, se han dividido en lotes o parcelas, que se subastarán separadamente en el caso de que no hubiera postor para dichas fincas por entero.

La subasta se verificará **el día 24 de Junio de este año, a las diez de la mañana**, en el despacho del señor Notario de Cervera del río Alhama, don Cayetano Ochoa.

Hasta el día de la subasta podrán verse en dicha Notaría, todos los días laborables de nueve de la mañana a una de la tarde, el pliego de condiciones, los títulos de propiedad, los tipos o precios de las fincas y los planos de éstas y de las parcelas en que se han dividido.

El Presidente de la Junta, *Ernesto Armentia.* (Párroco)

P-23

Concurso de Terrenos con destino a campo de tiro de instrucción y de maniobras.

1539

En cumplimiento de disposiciones dictadas por la Superioridad, se hace saber que hasta el jueves día cinco del próximo mes de Junio, se admitirán en todos los Gobiernos y Comandancias Militares de esta región, ofertas de terrenos, en venta o renta, con destino a campos de tiro y de instrucción de todas las guarniciones de la misma, excepción hecha de la de Logroño.

Hasta igual fecha se admitirán también proposiciones de venta y de arriendo de terrenos propios para campos de maniobras de la región.

Los terrenos habrán de reunir, al menos de un modo aproximado y según el objeto a que se destinan, las condiciones señaladas para cada clase, en las Reales órdenes circulares de dos de Julio de 1923 (*Diario Oficial* núm. 144), y 1º de Diciembre de 1923 (*Diario Oficial* núm. 268).

Los proponentes formularán sus ofertas en pliego cerrado y consignarán en ella o en documentos anexos, extendidos en papel simple, cuantos datos consideren precisos para dar a conocer, del modo más claro posible, las condiciones de los terrenos ofrecidos, así como su situación y precio en venta o arriendo.

También consignarán en sus ofertas el tiempo durante el cual la mantienen.

SERVICIO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

Provincia de Logroño

Mes de ABRIL de 1924

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado. 1472

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIOS	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Invasiones en el mes de la fecha	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Viruela	Nájera	Hormilleja	Ovina	14	»	14	»	»
Durina	Alfaro	Alfaro	Equina	4	»	»	»	4
Idem	Santo Domingo	2	Idem	2	»	»	»	2
Idem	Torreçilla	2	Idem	3	»	»	»	3
			TOTAL	9	»	»	»	9
Mal rojo	Nájera	Anguiano	Porcina	»	2	»	2	»
Sarna	Torreçilla	Gallinero	Caprina	5	»	5	»	»
Idem	Nájera	Camprovín	Idem	4	»	4	»	»

Logroño, 17 Mayo 1924.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, HILARIO DE BIDASOLO.

Administración Provincial

Sección de Pósitos

CIRCULAR

1558

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 del R. D. de 24 de Diciembre de 1909, y vista la propuesta formulada por esta Jefatura en 28 de Abril último a favor de don José García Arango, la cual fué aprobada por la Inspección general de Pósitos en 6 del actual, le ha sido expedido el nombramiento de Agente ejecutivo para que pueda ejercer sus funciones en los Pósitos de Alberite, Lardero, Rincón de Soto y Ollauri.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los deudores a dichos Pósitos; encargando a los señores Alcaldes y Presidentes de las Juntas administradoras de los expresados Establecimientos la mayor publicidad, fijando el BOLETÍN OFICIAL en los sitios públicos de costumbre y por los medios que consideren más oportunos, dando cuenta a esta Sección de haberlo así verificado.

Logroño, 21 de Mayo de 1924.—El jefe de la Sección, Francisco Pascual de Quinto.

Comisión Provincial

1555

Esta Corporación, en unión del señor Jefe de Administración militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios a que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicial durante el mes anterior, han fijado para el día de la fecha, el precio medio siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decágramos	0	89
Idem de carne, kilogramo	3	27
Idem de vino, litro	0	41
Idem de cebada de 4 kilogramos	1	28
Idem de paja de 6 kilogramos	0	49
Idem de aceite, litro	2	28
Idem de carbón, kilogramo	0	23
Idem de leña, kilogramo	0	12
Idem de petróleo, litro	1	80

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, a fin de que, a la mayor brevedad posible, presenten a su liquidación los recibos de los suministros hechos a las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño, 23 de MAYO de 1924.—El Vicepresidente, Vicente García del Valle.—El Secretario, Benigno Macua.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

AÑO DE 1924

MES DE MAYO

DISTRIBUCION de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, que forma la Contaduría de fondos provinciales, conforme a lo prevenido en el artículo 37 de la ley de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Septiembre de 1865, en la Real orden de 31 de Mayo de 1886, Circular de 1.º de Junio siguiente, Real decreto de 23 de Diciembre de 1902, y Reales órdenes aclaratorias de 28 de Enero y 27 de Agosto de 1903.

1237

CAPITULOS	CONCEPTOS	GASTOS OBLIGATORIOS				Gastos voluntarios	TOTAL
		De inmediato pago		De diferible pago			
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.		
1	Admón. provincial—Personal	7.204	22	»	»	»	7.204 22
2	Servicios generales	1.129	22	»	»	»	1.129 22
3	Obras obligatorias	4.911	30	»	»	»	4.911 30
4	Cargas	6.382	80	»	»	»	6.382 80
5	Instrucción pública	10.208	33	»	»	»	10.208 33
6	Beneficencia	38.439	08	»	»	»	38.439 08
7	Corrección pública	»	»	»	»	»	»
8	Imprevistos	850	»	»	»	»	850 »
10	Carreteras	»	»	»	»	»	»
11	Obras diversas	»	»	»	»	»	»
12	Otros gastos	12.000	»	»	»	»	12.000 »
	TOTAL	81.124	95	»	»	»	81.124 95

Logroño, 23 de Abril de 1924.—El Contador de fondos provinciales, Silverio Pardo.—V.º B.º: El Presidente, Herreros de Tejada. Aprobada por la Excm. Comisión provincial en sesión celebrada en el día de ayer.

Logroño, 24 de Abril de 1924.—El Vicepresidente, Vicente García del Valle.—P. A.: El Secretario, Benigno Macua.

Delegación de Hacienda

1554

El día 4 del próximo mes de Junio y hora de las once y media, tendrá lugar en esta Delegación en pública subasta, la venta de los objetos que se detallan, procedentes de abandono.

Unico lote

Cien gramos de orquillas de aluminio, una petaca de metal niquelado y cincuenta gramos de

objetos de escritorio, tasado todo ello en nueve pesetas.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertir que no se admitirán posturas que no cubran la tasación del lote; que el adquirente está obligado a satisfacer el impuesto de los derechos reales y demás gastos de subasta, y que para el debido examen de los objetos que van a ser subastados, éstos se encuentran de manifiesto en la Administración de Propiedades e

Impuestos, de nueve a una todos los días laborables, hasta el del remate.

Logroño, 23 de Mayo de 1924.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

1551

La Gaceta de Madrid del día 14 del actual, publica una Circular que abarca los extremos siguientes:

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupón núm. 91 de los títulos del 4 por 100, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta; el cupón número 60 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la Ley de 26 de Junio de 1908, y el cupón número 132 de la Deuda al 4 por 100 exterior, esta Dirección general, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de Febrero de 1903, ha acordado que desde el día 1.º de Junio próximo se reciban por esa Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior, exterior y amortizable, y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, Establecimientos de Beneficencia, Instrucción pública, Cabildos, Cofradías, Capellanías y demás para su pago que se hallen domiciliados en esa provincia.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

Logroño, 22 de Mayo de 1924.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Gállego.

Administración de Propiedades e Impuestos

1553

Relación de las adjudicaciones de bienes vendidos realizados durante el mes de Abril último.

Número del Inventario, 15.950. Adjudicatario, don Valero Rubio Ochoa.

Lugar en que radica la finca en Cervera del río Alhama.

	Pesetas	Cts.
Corresponde satisfacer al Estado	1.500	»
Por el premio de enajenación	3	75
Por el anuncio de subasta	2	»

TOTAL . . . 1.505 75

Cuya relación se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 de la vigente Instrucción de 15 de Septiembre de 1903, para conocimiento del público y de los compradores de la finca que se cita.

Logroño, 23 de Mayo de 1924.—El Administrador de Propiedades, Luis Díez de Isla.

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO.—Recaudación ejecutiva

Relación de los recibos que han sido destruidos en el incendio ocurrido en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, en 15 de Noviembre de 1916.

RELACIÓN QUE SE CITA
PUEBLO DE CALAHORRA

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO, 1914

Continuación: (Véase el número 58)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
467	D. Santiago Castillo	Anual	1 09
473	» Agustín Cerdán Esparza	Id.	0 87
475	» Pascual Cervera Escrich	Id.	1 74
491	» Joaquín Corcuera Torres	Id.	2 83
492	D.ª Quiteria Cordón Sáenz	Id.	0 43
493	D. Luis Cortés Losantos	Id.	0 43
499	» Víctor Cristóbal Acedo	Id.	0 65
500	» Domingo Cristóbal Adán	Id.	0 65
513	D.ª Tiburcia Cristóbal Enciso	Id.	2 17
523	D. Rufino Cristóbal Gutiérrez	Id.	3 04
530	» Antolín Cristóbal Lorente	Id.	3 04
535	» Diego Cristóbal Martínez	Id.	2 18
539	» Juan Cristóbal Martínez	Id.	2 83
542	» Dionisio Cristóbal Pérez	Id.	0 87
544	» Justo Cristóbal Pérez Calleja	Id.	1 52
545	» José María Cristóbal Pérez	Id.	1 74
546	» Manuel Cristóbal Pérez	Id.	1 30
549	» Julián Cristóbal Sáenz Pinilla	Id.	2 17
553	» Simón Cristóbal Zapata	Id.	0 87
558	» Galo Cunchillos Moreno	Id.	2 39
559	» Julián Cunchillos Moreno	Id.	2 83
560	» Aureliano Díaz Albéniz	Id.	1 09
561	» León Díaz Cáseda	Id.	1 52
569	» Víctor del Río Urbina	Id.	1 52
572	» Manuel de Diego Arpón	Id.	1 09
577	» Mateo Díez Antoñanzas	Id.	3 10
581	» Juan Díez López	Id.	3 48
582	» Félix Díez Lorente	Id.	3 04
587	» Mariano Duarte Gómez	Id.	3 04
589	» Pedro Eguizábal Pellejero	Id.	2 83
591	D.ª Cecilia Echevarría Arbiol	Id.	2 83
594	D. Valentín Enciso Escudero	Id.	0 87
617	» Pedro Escorza Cristóbal	Id.	2 17
620	» Tiburcio Escorza Enciso	Id.	1 09
624	» Tiburcio Escorza Honrado	Id.	3 04
628	» Romualdo Escorza Madorrán	Id.	3 04
629	» Gabriel Escorza Marín	Id.	0 43
630	» Valentín Escorza Marín	Id.	1 74
632	» Teodoro Escorza Moreno	Id.	1 30
636	» Gonzalo Escribano Benito	Id.	2 83
637	» Santiago Escribano Benito	Id.	2 83
639	» José Escudero Antoñanzas	Id.	2 83
643	» Ciriaco Escudero León	Id.	1 96
650	» Cándido Escudero Sáenz	Id.	1 09
653	» Blas Espinosa Zapata	Id.	3 04
658	» Mauricio Félez Marín	Id.	2 39
663	» Manuel Félez Yanguas	Id.	3 04
678	» Juan Fernández Antoñanzas	Id.	3 26
679	» Tomás Fernández Antoñanzas	Id.	2 39
690	» Esteban Fernández Fernández	Id.	1 74
691	» Manuel Fernández Fernández	Id.	1 30
692	» Gregorio Fernández Garrido	Id.	0 43
696	» Manuel Fernández Jara	Id.	0 22
702	» Ezequiel Fernández Losantos	Id.	3 48
703	D.ª Catalina Fernández Martínez	Id.	0 43
704	D. Eusebio Fernández Martínez	Id.	0 43
705	» Antero Fernández Pérez	Id.	1 74
709	» Salustiano Fernández Samaniego	Id.	2 39
714	» José García Antoñanzas	Id.	0 87
717	» Antonio García Armendáriz	Id.	0 43
723	» Francisco García Estueta	Id.	2 83
724	» Santiago García Estueta	Id.	2 83
725	» Pedro García Ezquerro	Id.	1 74
726	» Diego García García	Id.	3 26

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
732	D. Francisco García Jiménez	Anual	1 74
744	» Prudencio García Martínez	Id.	3 48
746	» Marcelino García Moreno	Id.	1 52
747	» Ramos García Oloqui	Id.	0 87
759	» Galo García Sada	Id.	0 87
768	» Ildefonso García Aldea	Id.	0 87
780	» Rufino Garrido Fernández	Id.	3 26
785	» Manuel Garrido Lorente	Id.	3 48
788	» Joaquín Garrido Martínez	Id.	1 30
794	» Casto Garrido Moreno	Id.	1 09
802	» Juan Cruz Garrido Sáenz	Id.	0 87
804	» Lucio Garrido Yanguas	Id.	0 43
809	» Clemente Gil Ascarza	Id.	3 26
824	» Gaspar Gómez Antoñanzas	Id.	1 09
825	D.ª Josefa Gómez Antoñanzas	Id.	2 39
826	D. Vicente Gómez Arpón	Id.	1 30
827	» Tomás Gómez Barco	Id.	0 65
833	» Gaspar Gómez Lorente	Id.	2 39
837	» Julián Gómez Muro	Id.	1 96
863	» Tomás González Gómez	Id.	1 96
876	» Manuel González Rodero	Id.	0 87
879	» Laureano Grijalba García	Id.	2 61
880	» Victoriano Grijalba García	Id.	2 61
883	D.ª Feliciano Guerrero Barco	Id.	1 52
887	D. Eugenio Guerrero Lorente	Id.	2 17
888	» Felipe Guerrero Lorente	Id.	1 09
889	» Manuel Guerrero Lorente	Id.	2 17
890	» Antonio Guerrero Marín	Id.	1 09
891	» Pedro Guerrero Rodero	Id.	0 87
895	» Pedro Gurrea Antoñanzas	Id.	0 65
899	» Baldomero Gurrea Comas	Id.	1 30
901	D.ª Cándida Gurrea Escalona	Id.	2 61
902	D. Juan Gurrea Escalona	Id.	2 39
916	» Modesto Gurrea Marcilla	Id.	2 17
923	» Víctor Gurrea Pellejero	Id.	2 61
924	» Ángel Gutiérrez Antoñanzas	Id.	3 48
931	» Galo Gutiérrez Cristóbal	Id.	3 04
935	» Dionisio Gutiérrez Barco	Id.	1 96
943	» Leocadio Gutiérrez López	Id.	1 09
940	» Sebastián Gutiérrez Gutiérrez	Id.	1 74
945	» Juan Gutiérrez Lorente	Id.	1 09
946	» Milán Gutiérrez Lorente	Id.	2 17
951	» Manuel Gutiérrez Mangado	Id.	3 26
954	» Francisco Gutiérrez Moreno	Id.	2 39
955	» Antolín Gutiérrez Navajas	Id.	0 65
958	» Romualdo Gutiérrez Sada	Id.	0 65
959	» Dionisio Gutiérrez Sáenz	Id.	2 61
964	» Benigno Gutiérrez Belloso	Id.	3 26
967	» José Heras Pérez	Id.	1 09
968	D.ª Eusebia Herce Arpón	Id.	0 65
972	» Dominica Herce Cristóbal	Id.	0 87
978	D. Patricio Herce Gil	Id.	3 26
984	» Doroteo Herce Mangado	Id.	2 61
995	» Santos Herce Subero	Id.	0 22
1000	» Víctor Hernández Oliván	Id.	3 04
1002	» Pedro Hernández Belloso	Id.	1 74
1004	» Lorenzo Herreros Acedo	Id.	2 39
1007	» Julián Herreros Bazo	Id.	0 65
1016	» Carlos Herreros Tejedor	Id.	2 61
1029	» Cipriano Hita Antoñanzas	Id.	2 61
1037	» Cipriano Hita Madorrán	Id.	2 39
1040	» Benito Hita Marín	Id.	2 61
1045	» Francisco Hita Ruiz de Velasco	Id.	1 52
1049	» Mateo Hita Subero	Id.	0 43
1052	» Natalio Hita Varea	Id.	2 83
1054	» Venancio Jaime Antoñanzas	Id.	0 65
1062	D.ª Manuela Jaime Ferrer	Id.	1 09
1063	» Paula Jaime Ferrer	Id.	1 96
1067	D. Francisco Jaime Gómez	Id.	1 52
1068	» Camilo Jaime Lorente	Id.	0 87
1073	» Santiago Jiménez Jiménez	Id.	2 17
1074	D.ª María Jiménez Pérez	Id.	0 43
1077	D. Marcos Jiménez Sáenz	Id.	2 17
1080	» Benito Laimperial Andoz	Id.	0 87
1087	» Eugenio Lanes Pérez	Id.	1 96
1093	» José León Ciordia	Id.	2 61
1104	» Saturnino León Mendoza	Id.	0 87
1121	» José María Leza Gainza	Id.	0 43
1122	» Zacarías Leza Gainza	Id.	0 65
1125	» Ildefonso López Aceveda	Id.	0 87
1127	» Estefanía López Adán	Id.	0 65
1130	» Jenaro López Adán	Id.	1 30
1144	» Francisco López Caballero	Id.	2 61
1145	» Hipólito López Caballero	Id.	3 26
1156	» Aquilino López Fernández	Id.	2 61
1157	» Andrés López Fernández	Id.	2 39
1167	» Matfáz López Gutiérrez	Id.	2 83
1178	» Román López López	Id.	2 17

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.	Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE Pesetas Cts.
1186	D. Venancio López Martínez	Anual	2 17	1635	D. José Moreno Pascual	Anual	1 09
1188	• Silverio López Medrano	Id.	1 52	1639	• Román Moreno Sáenz	Id.	1 74
1189	D.ª Casimira López Muro	Id.	2 61	1640	• Tomás Moreno Sáenz	Id.	3 48
1190	D. Escolástico López Muro	Id.	3 26	1642	• Manuel Moreno Solano	Id.	2 83
1192	• Telesforo López Muro	Id.	2 17	1656	D.ª María Navajas Barco	Id.	0 87
1198	• Manuel López Resa	Id.	1 52	1657	• Ramona Navajas Barco	Id.	1 09
1207	• Sebastián López Santa María	Id.	1 30	1658	D. Félix Navajas López	Id.	0 43
1208	• Antonio López Subero	Id.	0 87	1663	• Crispín Navajas Gutiérrez	Id.	2 61
1212	• Juan Lorente Adán	Id.	1 96	1680	• Bonifario Oliván Comas	Id.	2 39
1222	• Camilo Lorente Antoñanzas	Id.	3 48	1691	• Pablo Oliván Oliván	Id.	1 74
1229	• Manuel Lorente Arenzana	Id.	2 17	1702	• Manuel Orío Subero	Id.	2 17
1232	• Segundo Lorente Arenzana	Id.	2 17	1705	• Segundo Osma Antoñanzas	Id.	2 39
1241	• José Lorente Fernández	Id.	0 65	1719	• Manuel Pascual García	Id.	2 39
1243	• Ricardo Lorente García	Id.	3 48	1726	• Pangrancio Pascual Serrano	Id.	1 52
1244	• Manuel Lorente Gil (mayor)	Id.	1 30	1734	• Francisco Pérez Adán	Id.	3 26
1245	• Manuel Lorente Gil (menor)	Id.	0 87	1737	• Julián Pérez, Antoñanzas	Id.	0 87
1247	• Francisco Lorente Gómez	Id.	1 30	1738	D.ª Norberta Pérez Antoñanzas	Id.	2 83
1249	• Pedro Lorente Gómez	Id.	1 52	1754	D. Pedro Pérez Calleja Medrano	Id.	3 04
1250	D.ª Carmen Lorente Gurrea	Id.	1 52	1756	• Eugenio Pérez Cristóbal	Id.	2 61
1259	D. Francisco Lorente Jimenez	Id.	1 96	1759	• Pedro Pérez Díez	Id.	2 61
1262	• Pedro Lorente Lezama	Id.	1 30	1762	• Manuel Pérez Escolosa	Id.	2 17
1265	• Vicente Lorente Lorente	Id.	0 87	1766	• José Pérez Grijalbo	Id.	2 61
1269	• Bernardino Lorente Navajas	Id.	0 87	1773	• Francisco Pérez López	Id.	0 43
1270	• Canuto Lorente Navajas	Id.	0 43	1775	• Dionisio Pérez Llorente	Id.	3 48
1279	• Agapito Lorente Ruiz	Id.	2 17	1776	• Manuel Pérez Lorente	Id.	2 39
1282	• Plácido Lorente Sada	Id.	1 96	1786	• Leandro Pérez Martínez	Id.	1 74
1286	• Julián Lorente Sáenz	Id.	1 09	1793	• Gregorio Pérez Navajas	Id.	1 96
1297	• Luciano Lorente Verguilla	Id.	0 65	1794	• Liborio Pérez Pascual	Id.	2 83
1301	• Manuel Lores Felana	Id.	3 26	1802	• Ruperto Pérez Rodríguez	Id.	2 61
1304	• Miguel Losantos Antoñanzas	Id.	1 74	1812	D.ª Gregoria Pinilla Subero	Id.	1 09
1305	• Julián Losantos Bazo	Id.	1 52	1829	D. Pedro Ramírez Rodríguez	Id.	1 96
1319	• Aniceto Losantos	Id.	3 04	1842	• Ignacio Resa Cristóbal	Id.	1 52
1328	• Juan Losantos (menor)	Id.	2 39	1843	D.ª María Resa Cristóbal	Id.	0 65
1330	• Lorenzo Losantos	Id.	3 26	1849	D. Manuel Resa Martínez Peña	Id.	2 83
1331	D.ª María Losantos	Id.	1 74	1852	D.ª Juliana Resa Ruiz	Id.	3 26
1341	D. Valentín Llorente Garrido	Id.	1 96	1863	D. Bernabé Rodenes Garrido	Id.	1 09
1346	• Santos Madorrán Anoz	Id.	0 65	1865	• Luis Robles Piudo	Id.	2 61
1354	• Eugenio Madorrán Eguizábal	Id.	2 39	1869	• Anselmo Rodríguez	Id.	3 26
1355	• Victoriano Madorrán Eguizábal	Id.	3 26	1871	• Marcos Rodríguez Achútegui	Id.	1 96
1359	• Roque Madorrán García	Id.	3 48	1874	• Manuel Rodríguez Arenzana	Id.	2 61
1360	• Emeterio Madorrán Gómez	Id.	3 04	1876	• Tomás Rodríguez Beisti	Id.	3 26
1366	• Carlos Madorrán Hita	Id.	1 74	1883	• Carmelo Rodríguez López	Id.	2 39
1367	• Eulogio Madorrán Hita	Id.	1 09	1884	• Manuel Rodríguez Mata	Id.	0 87
1376	• Francisco Madorrán Moreno	Id.	2 61	1889	• Luis Rodríguez Pérez	Id.	0 87
1377	• Juan Madorrán Moreno	Id.	3 26	1890	• Manuel Rodríguez Pérez	Id.	1 52
1379	D.ª María Madorrán Moreno	Id.	2 17	1893	• Vicente Rodruejo Carra	Id.	2 83
1380	• Sinfrosa Madorrán Moreno	Id.	0 66	1895	• Vicente Rodruejo Lorente	Id.	3 48
1393	D. Tiburcio Madorrán Subero	Id.	1 74	1902	• Mauricio Ruiz Arenzana	Id.	0 43
1396	• Félix Mangado Ezquerro	Id.	0 22	1905	• Cesáreo Ruiz Azcona	Id.	1 09
1402	• Fermín Manrique Pipaón	Id.	3 04	1908	• Pablo Ruiz Azcona	Id.	3 48
1411	• Juan Marcilla Marcilla	Id.	0 65	1909	• Saturnino Ruiz Azcona	Id.	3 48
1426	• José Marco Castaño	Id.	2 61	1913	• Felipe Ruiz Cabañas	Id.	1 74
1428	• Antonio Marín Antoñanzas	Id.	1 96	1917	D.ª Damiana Ruiz García	Id.	2 83
1451	• Cipriano Marín Rodríguez	Id.	0 65	1919	D. Benito Ruiz Gil	Id.	1 74
1452	• Manuel Marín Sáenz	Id.	3 48	1930	• Pablo Ruiz Medrano	Id.	0 87
1453	D.ª Teresa Marín Sánchez	Id.	0 43	1934	• Manuel Ruiz Navas	Id.	0 87
1455	D. Modesto Marín Vergara	Id.	1 09	1936	• Juan Ruiz Pando	Id.	1 74
1456	• Lorenzo Martín Pérez	Id.	2 65	1937	D.ª Eustaquia Ruiz Ramírez	Id.	1 96
1458	• Manuel Martínez Achútegui	Id.	0 87	1946	D. Venancio Ruiz Romero	Id.	3 26
1464	D.ª Victoriana Martínez Arenzana	Id.	3 26	1954	• Celestino Sada Gómez	Id.	1 52
1470	D. José Martínez Barranco	Id.	3 48	1968	• Facundo S. Felipe	Id.	3 48
1477	• Manuel Martínez Calvo	Id.	1 52	1970	• Vicente S. Juan Ribera	Id.	1 74
1479	• Juan Martínez Cunchillos	Id.	1 96	1977	D.ª Máxima Santiago Losantos	Id.	2 17
1482	• Gregorio Martínez Enciso	Id.	3 26	1979	D. Mamerto Santa María	Id.	2 83
1488	D.ª Tomasa Martínez Falcón	Id.	2 17	1981	• Fermín Santos Pérez	Id.	0 43
1489	D. Sebastián Martínez García	Id.	1 09	1984	• Gervasio Sáenz Arenzana	Id.	0 87
1508	• Liborio Martínez Lorente	Id.	0 43	1986	• Domingo Sáenz Camino	Id.	1 96
1510	• Daniel Martínez Mangado	Id.	3 26	1991	• Benigno Sáenz Guerrero	Id.	2 39
1517	• Julián Martínez Martínez	Id.	2 17	1992	• Andrés Sáenz Fernández	Id.	3 04
1518	• Pedro Martínez Martínez	Id.	0 87	1999	• Manuel Sáenz Jaime	Id.	1 30
1521	• Emilio Martínez Muñoz	Id.	1 74	2012	• Francisco Sáenz Lorente	Id.	0 87
1525	D.ª Eulalia Martínez Oliván	Id.	0 43	2014	• Luis Sáenz Lorente	Id.	1 09
1527	D. Eusebio Martínez Peña	Id.	2 61	2004	D.ª Antonia Sáenz Lorente	Id.	0 87
1536	• Santiago Martínez Peña Llorente	Id.	1 74	2022	• Gabina Sáenz Madorrán	Id.	2 61
1558	• Gumersindo Martínez Subero	Id.	0 43	2026	D. Baldomero Sáenz Martínez	Id.	1 74
1567	• Juan Medel Barco	Id.	2 61	2027	• Ignacio Sáenz Martínez	Id.	1 74
1568	• Ignacio Medel Garrido	Id.	1 96	2028	• Aquilino Sáenz Moreno	Id.	1 09
1580	D.ª Dominica Medrano Gil	Id.	0 87	2029	D.ª Casta Sáenz Oliván	Id.	0 65
1581	D. Venancio Mendoza Aguado	Id.	1 52	2048	D. Julio Sáenz Sáenz	Id.	2 61
1582	• Justo Miguel Lavega	Id.	2 83	2032	D.ª Margarita Sáenz Oliván	Id.	0 65
1584	D.ª Antonia Miranda Aldea	Id.	1 09	2034	D. Pedro Sáenz Oliván	Id.	1 30
1609	D. Remigio Moreno Bazo	Id.	0 22	2035	• Víctor Sáenz Oliván	Id.	0 65
1611	• Vicente Moreno Bazo	Id.	2 17	2038	• Agapito Sáenz Pérez	Id.	0 43
1625	• Alejandro Moreno Martínez	Id.	1 52	2039	• Cirilo Sáenz Pérez	Id.	1 74
1627	• Francisco Moreno Moreno	Id.	2 17	2051	• Santiago Sáenz Solana	Id.	2 83
1629	• Emeterio Moreno Navajas	Id.	0 65	2067	• Joaquín Samper Olona	Id.	3 04
1631	• José Moreno Navajas	Id.	0 43	2079	• Laureano Solana Marín	Id.	3 26
				2083	• Fernando Solana Pérez	Id.	1 74
				2086	• Laureano Solano Arcos	Id.	1 96

(Continúa)

Ayuntamiento Constitucional de Villar de Torre Depositaria

PRIMER TRIMESTRE DE 1923-24

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2316

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	130	»
CARGO.	130	»
Data por pagos verificados en igual trimestre.	130	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	»	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Ingresos	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Pesetas.	Pesetas.		
1.º Propios.	»	»	»	»
2.º Montes	»	»	»	»
3.º Impuestos	»	130	»	130
4.º Beneficencia	»	»	»	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.	»	»	»	»
8.º Resultas	»	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»	»
10. Reintegros	»	»	»	»
CARGO	»	130	»	130
Pagos				
1.º Gastos del Ayuntamiento	»	130	»	130
2.º Policía de Seguridad	»	»	»	»
3.º Policía Urbana y Rural	»	»	»	»
4.º Instrucción Pública.	»	»	»	»
5.º Beneficencia	»	»	»	»
6.º Obras públicas	»	»	»	»
7.º Corrección pública.	»	»	»	»
8.º Montes	»	»	»	»
9.º Cargas	»	»	»	»
10. Obras de nueva construcción	»	»	»	»
11. Imprevistos	»	»	»	»
DATA	»	130	»	130

La precedente cuenta está conforme con la que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Villar de Torre, 1.º de Julio de 1923.—El Depositario, *Alejandro Matute*.

Contaduría de Fondos Municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Villar de Torre, 1.º de Julio de 1923.—El Secretario Contador, *Martin Salaverri*.—V.º B.º: El Alcalde, *Leandro Martinez*.

Ayuntamiento Constitucional de Villar de Torre Depositaria

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1923-24

Cuenta del segundo trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificados en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2316

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	»	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	»	»
CARGO	»	»
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	»	»
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	»	»

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
	Ptas.	Cts.		
1.º Propios.	»	»	»	»
2.º Montes	»	»	»	»
3.º Impuestos	130	»	»	»
4.º Beneficencia	»	»	»	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	»	»	»	»
7.º Extraordinarios.	»	»	»	»
8.º Resultas	»	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	»	»	»	»
10. Reintegros	»	»	»	»
TOTAL DE INGRESOS	130	»	»	»
Pagos				
1.º Gastos del Ayuntamiento	130	»	»	»
2.º Policía de seguridad	»	»	»	»
3.º Policía urbana y rural	»	»	»	»
4.º Instrucción pública.	»	»	»	»
5.º Beneficencia	»	»	»	»
6.º Obras públicas	»	»	»	»
7.º Corrección pública.	»	»	»	»
8.º Montes	»	»	»	»
9.º Cargas	»	»	»	»
10. Obras nueva construcción	»	»	»	»
11. Imprevistos	»	»	»	»
TOTAL DE PAGOS.	130	»	»	»

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Villar de Torre, 1.º de Octubre de 1923.—El Depositario, *Alejandro Matute*.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Villar de Torre, 1.º de Octubre de 1923.—El Secretario, *Martin Salaverri*.—B.º V.º: El Alcalde, *Leandro Martinez*.

Ayuntamiento constitucional de Briones Depositaria

PRIMER TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del primer trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo, a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2128

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	361	70
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	15.357	20
CARGO	15.718	90
DATA por pagos verificados en igual trimestre	15.561	70
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	157	20

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º Propios			173	58	173	58
2.º Montes						
3.º Impuestos			3.080	56	3.080	56
4.º Beneficencia						
5.º Instrucción pública						
6.º Corrección pública						
7.º Extraordinarios						
8.º Resultas	361	70			361	70
9.º Recursos legales para cubrir el déficit			12.103	06	12.103	06
10. Reintegros						
TOTAL DE INGRESOS	361	70	15.357	20	15.718	90
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento			3.815	58	3.815	58
2.º Policía de seguridad						
3.º Policía urbana y rural			4.469	56	4.469	56
4.º Instrucción pública						
5.º Beneficencia			1.000		1.000	
6.º Obras públicas			168		168	
7.º Corrección pública						
8.º Montes						
9.º Cargas			5.331	06	5.331	06
10. Obras nueva construcción						
11. Imprevistos			777	50	777	50
TOTAL DE PAGOS			15.561	70	15.561	70

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Briones, 30 de Junio de 1923.—El Depositario, Félix Ibaibarriga.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a nuestro cargo.

Briones, 30 de Junio de 1923.—El Secretario Contador, Andrés Castrejana.—V.º B.º: El Alcalde, Pedro Baños.

Ayuntamiento constitucional de SORZANO Depositaria

SEGUNDO TRIMESTRE DE 1923-24

CUENTA del segundo trimestre del año 1923-24 que rinde el Depositario que suscribe de las operaciones de INGRESOS y PAGOS verificadas en la Caja de su cargo a saber:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA

2129

	Ptas.	Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	5.175	49
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	4.920	50
CARGO	10.095	99
DATA por pagos verificados en igual trimestre	5.401	47
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	4.694	52

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS

Ingresos	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas		OPERACIONES realizadas en este trimestre		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
1.º Propios						
2.º Montes			2.210	20	2.210	20
3.º Impuestos						
4.º Beneficencia						
5.º Instrucción pública						
6.º Corrección pública						
7.º Extraordinarios						
8.º Resultas	4.122	24			4.122	24
9.º Recursos legales para cubrir el déficit	2.757	55	2.710	30	5.467	85
10. Reintegros						
TOTAL DE INGRESOS	6.879	79	4.920	50	11.800	29
Pagos						
1.º Gastos del Ayuntamiento	798	20	1.160	85	1.959	05
2.º Policía de Seguridad			20		20	
3.º Policía urbana y rural	308	10	357	50	665	60
4.º Instrucción pública						
5.º Beneficencia	592		784	50	1.376	50
6.º Obras públicas			127	50	127	50
7.º Corrección pública			60		60	
8.º Montes			487		487	
9.º Cargas			2.002	20	2.002	20
10. Obras nueva construcción						
11. Imprevistos	6		401	92	407	92
12. Resultas						
TOTAL DE PAGOS	1.704	30	5.401	47	7.105	77

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

Sorzano, 1.º de Octubre de 1923.—El Depositario, Casto Castroviejo.

Contaduría de fondos municipales

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros que están a mi cargo.

Sorzano, 4 de Octubre de 1923.—El Regidor Interventor, Francisco Ascacibar.—El Secretario, Modesto Castroviejo.—V.º B.º: El Alcalde, Gregorio Castroviejo.